



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 1074 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 23 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0042-UNHEVAL-FCA-D, del 20.FEB.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0004-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.FEB.2018, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, para las escuelas profesionales de Ingeniería Agronómica, y de Ingeniería Agroindustrial, por lo que solicita la suspensión de vacaciones de los siguientes docentes que conformaron dichas comisiones, señores: Dr. Fernando J. Gonzales Pariona, Dr. Santos S. Jacobo Salinas, Mg. Juan Castañeda Alpas, y Dr. Rubén M. Rojas Portal, miembros de las referidas comisiones, del 19 al 27 de febrero de 2018;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, ante el sustento, el pleno acordó suspender, en vías de regularización, del 19 al 27 de febrero de 2018, las vacaciones de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, cuyos nombres figura en la parte resolutive, en su condición de miembros del Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, para las escuelas profesionales de Ingeniería Agronómica, y de Ingeniería Agroindustrial, conformada con la Resolución N° 0004-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.FEB.2018; por cuanto en dicho período han dirigido el proceso de concurso público de plazas docentes para nombramiento, disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias, señores:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0259-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

1°. **SUSPENDER**, en vías de regularización, del 19 al 27 de febrero de 2018, las vacaciones de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su condición de miembros del Comisión de Evaluación, Ratificación, Promoción, Remoción y Concurso de Plazas Docentes para Nombramiento y Contrato, para las escuelas profesionales de Ingeniería Agronómica, y de Ingeniería Agroindustrial, conformada con la Resolución N° 0004-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.FEB.2018; por cuanto en dicho período han dirigido el proceso de concurso público de plazas docentes para nombramiento, señores:

- Dr. Fernando J. Gonzales Pariona
- Dr. Santos S. Jacobo Salinas
- Mg. Juan Castañeda Alpas
- Dr. Rubén M. Rojas Portal

2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:

Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL  
Transparencia  
DCalidad-  
DIGA-FCA  
RRHH  
UEC  
File  
Archivo

YKFQ/Vam